

APRUEBA CONTRATO DIVERSOS TRABAJOS MANO DE OBRA

DECRETO EXENTO N°: 1.483

DALCAHUE, Junio 09 de 2014.-

VISTOS: El contrato de fecha 09 de junio del 2014, el decreto que adjudica N° 1.456 de fecha 04 Junio 2014, el certificado de disponibilidad presupuestaria, el cuadro comparativo de ofertas, el informe de propuesta, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el decreto exento N° 1.395 de fecha 29 de Mayo del 2014, la necesidad de realizar la mantención de las Luminarias en mal estado en la Comuna de Dalcahue a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886, la Sesión ordinaria N° 37 de fecha 03 de diciembre del 2013 del concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

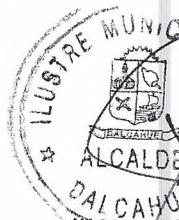
APRUEBESE: En todos sus puntos el contrato de fecha 09 de Junio del 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representado por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz v el Sr. **PABLO VIDAL RIVERA**, C.I. N° [] por un monto \$ [] IVA incluido con el objeto de realizar la mantencion del alumbrado publico en la comuna de Dalcahue, según licitación ID N° 3519-6-LE14.-

www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Archivo